



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 1481**

**Fecha: 8 de marzo de 2.019**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 12.Marzo.2019.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 12 de Marzo de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 05 de marzo de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a la aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución A del Área de Reforma Interior SUNC 2-ARI-RU-PE-04 Carretera de Medina 1.

2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 38/18-LAC-DR y de Licencia de Obra Mayor número 176/18-LOM (Acumulación con LOC 121/18-LOC) para adecuación de local para el ejercicio de actividad consistente en autoservicio de alimentación sito en Calle Jesús Nazareno, número 23.

2.3.- Expedientes relativos a la Calificación Ambiental número 44/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 211/18-LOM, para adaptación de nave para el ejercicio de la actividad consistente en establecimiento de ocio y esparcimiento (salón de celebraciones), en Avenida de la Industria, 61.

2.4.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 56/18-LAC, para el ejercicio de la actividad consistente en establecimiento de hostelería sin música (restaurante comida para llevar) sito en Ctra. de la Barrosa, C.C. Miramar, local 7.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 118/18-LOM, para reforma de Estación de Servicio "El Marquesado", en Avenida del Mueble, 1.

2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 210/18-LOM, para demolición y ejecución de edificio plurifamiliar entremedianeras para ocho viviendas y tres locales (sin adecuar) en planta baja, en calle Vega, 2.

2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 249/18-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Calle Camachuelo, número 5.



u00671a1471808054c507e3020030e029

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=u00671a1471808054c507e3020030e029>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	08/03/2019 14:02:20
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	08/03/2019 13:58:39



**Decreto número: 1481**

**Continuación hoja núm. 2/3.**

**Fecha: 8 de marzo de 2.019**

**Secretaría General**

2.8.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 12/19-LOM, para adaptación de local para actividad de fisioterapia, en C.R. La Soledad, Blq. 6, Local 7.

2.9.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a las obras de asfaltado de la zona de aparcamientos de "La Longuera y Urbisur". Expte. 08/2019.

2.10.- Acuerdo de inicio del expediente relativo al suministro de combustible para los vehículos y maquinaria del parque móvil municipal y del suministro de gas propano en botellas para las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Chiclana. Expte. 03/2019.

2.11.- Expediente relativo al inicio de expediente que ha de regir el otorgamiento de autorizaciones para la instalación y explotación del servicio de hamacas y sombrillas en la playa de la Barrosa, mediante procedimiento abierto y concurso.

2.12.- Expediente relativo a la prórroga de la autorización concedida para la instalación y explotación de escuela de surf y paddle surf en zona náutica delimitada en playa de La Barrosa, lote nº 10, EDN10B.

2.13.- Acuerdo relativo a solicitud del Presidente de la Comunidad de Cesionarios "Aparcamiento Subterráneo público con acceso por C/ Gustavo Adolfo Bécquer, Los Hermanitos" de imposición de penalidades previstas en los pliegos de la concesión, por la instalación de pivote en la plaza 53. Expte. 09/2000.

2.14.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración interadministrativa con la Diputación Provincial de Girona para el suministro de documentación para el ejercicio del control interno a las entidades locales.

2.15.- Expediente relativo a la ampliación de candidatos de la Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliares Administrativos.

2.16.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2017.

2.17.- Expediente relativo a la justificación del Convenio de Colaboración 2018 con la Asociación de Vecinos Poeta Rafael Alberti.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dación de cuenta de la Sentencia nº 407 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Cádiz, Procedimiento Abreviado 277/2017.

4.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

4.1.- Dación de cuenta de Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

4.2.- Dación de cuenta de Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

4.3.- Dación de cuenta de Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

4.4.- Dación de cuenta de Instrucción 3/2019, de 4 de febrero, de la Junta Electoral Central, sobre consecuencias de la simultaneidad en la celebración de las elecciones generales de 28 de abril de 2019 y de las elecciones locales, autonómicas y europeas de 26 de mayo de 2019, en lo que se refiere a la regulación de la campaña electoral.

5.- Asuntos de urgencia.



u00671a1471808054c507e3020030e029

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a1471808054c507e3020030e029>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	08/03/2019 14:02:20
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	08/03/2019 13:58:39



**Decreto número: 1481**

**Continuación hoja núm. 3/3.**

**Fecha: 8 de marzo de 2.019**

**Secretaría General**

6.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



u00671a1471808054c507e3020030e029

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a1471808054c507e3020030e029>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	08/03/2019 14:02:20
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	08/03/2019 13:58:39